CERTIFICADO
DE ADJUDICACION

CERTIFICO: Que por S.D. Nº 03/2020/02 de fecha 3 de febrero de 2020 y su aclaratoria la S.D. Nº 37/2020/02 del 27 de febrero de 2020, dictadas por S.S. la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abogada Rossana Verón de Arca y refrendada por ante mí la Secretaria Autorizante Abogada Sandra Carolina Bogado Apodaca, en los autos caratulados: "*CARMEN GRACIELA DOMINGUEZ S/ SUCESION INTESTADA*" fue declarado que por fallecimiento de la Señora CARMEN GRACIELA DOMINGUEZ le suceden en calidad de herederos sus hijos: ENRIQUE ALEJANDRO FUENTES DOMINGUEZ, CARMEN PATRICIA FUENTES DOMINGUEZ, OSCAR MIGUEL RAMIRO FUENTES DOMINGUEZ, PAOLA GRACIELA FUENTES DOMINGUEZ, y en tal carácter con derechos a los bienes relictos y sin perjuicio de terceros; asimismo se declaró al conyugue supérstite PEDRO OSCAR ENRIQUE FUENTES OTAZO como socio de la comunidad conyugal, pudiendo en su oportunidad retirar el 50% que le corresponde en tal carácter.----------

CONSTE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL TESTIMONIO DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

OSCAR MIGUEL RAMIRO FUENTES OTAZO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 146
Notario y
Tel: (071) 202 306 - 203 695
ENCARNACION - PARAGUAY

Que, por A.I. N° 547/20/02 del 07 de setiembre de 2020 el Juzgado homologó resolvió: 1.- HOMOLOGAR la cesión de derechos y acciones hereditarios realizada por los señores ENRIQUE ALEJANDRO FUENTES DOMINGUEZ, CARMEN PATRICIA FUENTES DOMINGUEZ, OSCAR MIGUEL RAMIRO FUENTES DOMINGUEZ y PAOLA GRACIELA FUENTES DOMINGUEZ, a favor del señor PEDRO OSCAR ENRIQUE FUENTES OTAZO sobre el inmueble individualizado como Finca Nº 16.042, con Cta. Cte. Ctral. Nº 23-0008-12, del Distrito de Encarnación, inscripta en la D.G.R.P. bajo el Nº 2 y al folio 5 y sgtes. el 11 de abril de 1991, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente. 2.- SUBROGAR los derechos y acciones que le corresponden a los señores ENRIQUE ALEJANDRO FUENTES DOMINGUEZ, CARMEN PATRICIA FUENTES DOMINGUEZ, OSCAR MIGUEL RAMIRO FUENTES DOMINGUEZ y PAOLA GRACIELA FUENTES DOMINGUEZ, a favor del señor PEDRO OSCAR ENRIQUE FUENTES OTAZO sobre el inmueble individualizado como Finca Nº 16.042, con Cta. Cte. Ctral. Nº 23-0008-12, del Distrito de Encarnación, inscripta en la D.G.R.P. bajo el Nº 2 y al folio 5 y sgtes. el 11 de abril de 1991. 3.- ADJUDICAR al señor PEDRO OSCAR ENRIQUE FUENTES OTAZO el inmueble individualizado como Finca Nº 16.042, con Cta. Cte. Ctral. Nº 23-0008-12, del Distrito de Encarnación, inscripta en la D.G.R.P. bajo el Nº 2 y al folio 5 y sgtes. el 11 de abril de 1991. 4.- EXPEDIR por Secretaría el correspondiente certificado de adjudicación. 5.- ANOTAR, registrar, notificar, sacar copias y remitir a la Sección Estadísticas.----------

Que por A.I. Nº 18/2020/02 del 3 de febrero de 2020 el Juzgado resolvió: APROBAR la Información Sumaria de Testigos rendida en autos, y en consecuencia dejar acreditado que los nombres CARMEN GRACIELA DOMINGUEZ FUENTES y CARMEN GRACIELA DOMINGUEZ SEMIDEI y CARMEN GRACIELA DOMINGUEZ, corresponden e identifican a la causante de estos autos.----------

DATOS DEL BIEN ADJUDICADO. Se adjudica al señor PEDRO OSCAR ENRIQUE FUENTES OTAZO el inmueble individualizado como Finca Nº 16.042, con Cta. Cte. Ctral. Nº 23-0008-12, del Distrito de Encarnación, inscripta en la D.G.R.P. bajo el Nº 2 y al folio 5 y sgtes. el 11 de abril de 1991, conforme al título de propiedad se halla compuesta de las dimensiones y linderos siguientes: Solar Nº 30 de la Manzana 7. Su frente al Sur sobre la calle constitución mide diez metros, su contrafrente al Norte mide diez metros y linda con el Lote Nº 31, su costado al Oeste mide sesenta y cuatro metros con noventa y cinco centímetros y linda con el Lote Nº 28, su costado al Este mide sesenta y cuatro metros con noventa y cinco centímetros, y linda con el Lote Nº 32. SUPERFICIE: SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.----------

ANTECEDENTES DOMINIALES. Pertenece el inmueble al Señor PEDRO OSCAR ENRIQUE FUENTES por compra que hiciera del señor Damián Mercado Miño, por medio de su representante la señora Eva Mercado de Gómez, conforme a la Escritura Pública Nº 36 del 3 de abril de 1991, pasada ante la Notaria Pública Antonia Solis de Otazo, de la cual se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Décima Sección, bajo el Nº 2 y al folio 5 y sgtes. el 11 de abril de 1991 como Finca Nº 16.042 del Distrito de Encarnación.------

Que, se abonó tasa judicial según comprobante N° 29080319C.----------

Que, el adjudicatario Sr. PEDRO OSCAR ENRIQUE FUENTES OTAZO, es paraguayo, casado, con C.I. N° 380.804, domiciliado en esta ciudad.----------

EN FE DE ELLO y a pedido de parte interesada y por mandato judicial se expide el presente certificado, que firmo y sello en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de setiembre de dos mil veinte.----------

CONSTE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL TESTIMONIO DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

OSCAR ISMAEL SILVERO A. REGISTRO Nº 146 Notario y Escribano Público Tel: (071) 202 306 - 203 695 Villarrica Nº 615 ENCARNACIÓN - PARAGUAY

PODER JUDICIAL JUZGADO DE PAZ DE LA INSTANCIA

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES
ESCRIB: Fanny Moriya REG. Nº 274
ESCRITURA Nº: 03 DE FECHA: 03/02/2020
PAGADO EN FECHA: 06/11/2020

O.P.A.CI. 06 NOV 2020 CAJA Nº 4

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
DECIMA SECCION
Nº Entrada 10699797 Hora 2:54:40
Inscripto en la Matrícula Nº H01/16.042
Bajo el Nº 03 y al folio 08 al 12
Distrito de Encarnación
Asunción 06 de 11 del 20 20

Odalia Cajera

Atilano Ca... Registrador Dirección Gral. de los Registros Públicos

Carmen Núñez de Vargas Jefa - 10 A - Inscripciones Dirección Gral. de los Registros Públicos

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

12(doce) 2(dos)

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

NOTARIA PUBLICA
Registro Nº 274
Tel.: 071 203 176 - 201 927
14 de Mayo Nº 577 - Encarnación - Paraguay

CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

2629033

ART. 64 LEY Nº 125/91

Certificado Nº
42.014.-

- 8 OCT. 2020

CONSTE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL TESTIMONIO DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

OSCAR ISMAEL SILVERO A.
Escribano Público
Villarrica Nº 615
ENCARNACIÓN - PARAGUAY

91030

DISTRITO			LUGAR
ENCARNACIÓN.-			MUNICIPIO ANTIGUO.-
LOTE	**MANZANA**	**FINCA / PADRON**	**NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.**
SOLAR Nº "30".-	"7".-	16.042.-	23-0008-12.-

SUPERFICIE	AVALUACION FISCAL
649 m2. 5 cm2.-	118.382.640.-

CLASE DE CONTRATO	MONTO DE LA OPERACION
ADJUDICACIÓN POR SUCESIÓN INTESTADA - S.D. Nº 03/2020/02 DE FECHA 3/02/2020 Y SU ACLARATORIA S.D. Nº 37/2020/02 DE FECHA 27/02/2020.-	

CONTRATANTES

TITULAR DEL INMUEBLE	DOMICILIO	R.U.C.
PEDRO OSCAR ENRIQUE FUENTES CARMEN GRACIELA DOMINGUEZ FUENTES.-	ENCARNACIÓN.-	C.I.C. Nº 380.804 y CAUSANTE.-
ADQUIRENTE - ACREEDOR HIPOTECARIO	**DOMICILIO**	**R.U.C.**
PEDRO OSCAR ENRIQUE FUENTES OTAZO.-	ENCARNACIÓN.-	C.I.C. Nº 380.804.-

MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS

FRE	SUR	MIDE	10	mts.	00	cms.	LINDA CON CALLE CONSTITUCIÓN.-
LADO	NORTE	MIDE	10	mts.	00	cms.	LINDA CON LOTE Nº 31.-
LADO	OESTE	MIDE	~~74~~ 64	mts.	95	cms.	LINDA CON LOTE Nº 28.-
LADO	ESTE	MIDE	64	mts.	95	cms.	LINDA CON LOTE Nº 32.-
LADO		MIDE		mts.		cms.	LINDA CON
LADO		MIDE		mts.		cms.	LINDA CON

OBSERVACIÓN: SUBRAYADO: 74, NO VALE.- AGREGADO 64, VALE.-

El Servicio Nacional de Catastro, expide el presente Certificado conforme al Art. 64 de la Ley Nº 125/91

NOTARIA PUBLICA
Registro Nº 274
Tel.: 071 203 176 - 201 927
14 de Mayo Nº 577 - Encarnación - Paraguay

Asunción, 03 NOV 2020 **de 20**

FUNCIONARIO
Miguelina A. Martinez
Funcionaria
Servicio Nacional de Catastro

JEFE